



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

## DISPOSICIÓN N° 6162

BUENOS AIRES

12 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-14778-11-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de la firma HLB PHARMA GROUP S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor FERNANDO GABRIEL DOMINGUEZ, Matrícula Nacional Nro. 11492, como Co-Director Técnico de la firma

*Adm*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

# DISPOSICIÓN N° 6162

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

HLB PHARMA GROUP S.A., con domicilio en la Avenida Intendente Tomkinson Nro.2054, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-14778-11-0

DISPOSICION Nro.: **6162**

hf

*W. Orsingher*  
**Dr. OTTO A. ORSINGHER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**